



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0613/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1542

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de mayo de 2025

EDUARDO SAENZ HERRERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDUARDO SAENZ HERRERA con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2262/98/2240 de fecha 31 de Agosto de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08017SAH001** ubicado en KM.14 CARR. CUAUHTEMOC- GUERRERO,, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 296.41 Metros cúbicos	25	2138	2162	28931766	28931790	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



María Azpán A.
22 de Junio 25



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0613/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1542

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de mayo de 2025

JRAM/SRU/SFV/gpe



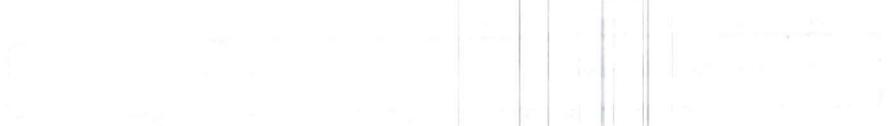
2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel;
www.gob.mx/semarnat





1 2 3



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

FF-SEMARNAT-051

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
22-nov-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2103/2137-28555644	9.171
26-nov-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2104/2137-28555643	7.635
26-nov-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2105/2137-28555642	11.464
2-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2106/2137-28555641	12.106
8-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2107/2137-28555640	12.106
11-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2108/2137-28555639	12.106
17-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2109/2137-28555638	12.106
20-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2110/2137-28555637	12.106
23-dic-24	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2111/2137-28555636	12.106
8-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2112/2137-28555635	12.106
13-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2113/2137-28555634	12.106
15-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2114/2137-28555633	12.106
25-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2115/2137-28555632	12.106
25-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2116/2137-28555631	12.106
29-ene-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2117/2137-28555630	12.106
7-feb-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2118/2137-28555629	12.106
10-feb-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2119/2137-28555628	8.460
17-feb-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2120/2137-28555627	12.106
4-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2121/2137-28555626	12.106
14-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2122/2137-28555625	12.106
17-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2123/2137-28555624	9.171
23-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2124/2137-28555623	12.106
25-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2125/2137-28555622	12.106
31-mar-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2126/2137-28555621	12.106
1-abr-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2127/2137-28555620	12.106
8-abr-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2128/2137-28555619	12.106
13-abr-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2129/2137-28555618	11.557
23-abr-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2130/2137-28555617	12.106
1-may-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2131/2137-28555616	22.909
3-may-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2132/2137-28555615	12.106
9-may-25	INTERCERAMIC SA DE CV	----	MAD ESC	2133/2137-28555614	12.106
				140194608-2062/2062	
		FOLIOS PENDIENTES	DEL	28150635-2065/2066	
			AL	28150634-2066/2066	
			DEL	28555615-2134/2137	
			AL	28555618-2137/2137	370.911

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 58.38%

Eduardo Saenz H.
SR. EDUARDO SAENZ HERRERA

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MAYO DE 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

